

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIO POR EL QUE SE HA DADO A CONOCER EL MODELO PROPIO DE CONTRATOS-PROGRAMA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, PRESENTADA POR D.ª ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1860]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1860, formulada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medio por el que se ha dado a conocer el modelo propio de Contratos-Programa de los centros educativos, publicada en el BOPCA n.º 255, de 19.03.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1860]

"El contrato programa es un instrumento vinculado al modelo de gestión de los centros educativos y, en última instancia, a la mejora del éxito escolar. Estos dos objetivos constituyen ejes fundamentales de la política educativa del Gobierno de Cantabria, tratándose además de cuestiones sobre las que incide, de manera especial, el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa que está elaborando el Gobierno de España.

Se trata, por tanto, de un proyecto de legislación que debe abordarse de manera firme pero con las dosis de prudencia necesarias para garantizar que, como en ocasiones anteriores no acabe en una mera declaración de intenciones o en una iniciativa atropellada y carente de continuidad.

De la relevancia de esta iniciativa, nos puede dar una idea el hecho de que haya sido escogida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para constituir uno de sus doce grupos de trabajo con las comunidades autónomas.

Por consiguiente, debe evitarse cualquier precipitación y, más especialmente, cuando dicha iniciativa está expuesta a posibles modificaciones en la futura Ley Orgánica.

Nuestro compromiso para favorecer un cambio en la gestión de nuestros centros y para la mejora de la calidad educativa y los resultados escolares en nuestra región sigue, por tanto, no solamente en pie, sino además reforzada con la certidumbre que nos da compartir esta inquietud con el Gobierno de España y la mayor parte de las Comunidades autónomas.

Por tanto, esta Consejería, en relación con el modelo educativo y la gestión de los centros educativos, va a seguir apostando por:

- . Un modelo abierto y transparente, en el que todos los centros puedan concurrir a los recursos en función de sus necesidades y contextos y en condiciones de igualdad.

- . Un modelo ambicioso, que permitirá a estos centros definir una parte importante del currículo de las enseñanzas que imparten y concederá mayores posibilidades de adaptación al entorno y especialización.

- . Un modelo riguroso, que incidirá en la evaluación de todas las actuaciones que los centros se comprometan a llevar a cabo, porque estamos convencidos de que no hay ninguna posibilidad de mejora de los resultados escolares y, por extensión, del sistema educativo sin profundizar en el proceso de evaluación de nuestros centros."